

QUILMES, 1 de diciembre de 2010

**VISTO:** el expediente 827-1406/2010, por el que se tramita la solicitud de licencia extraordinaria de la Lic. Elida Folchi, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Arq. Elida Folchi fue invitado por antecedentes en docencia, por la Facoltà di Ingegneria della Università degli Studi di Salerno, Campania, Repubblica d'Italia con la finalidad de participar como Profesor Extranjero, en un proyecto de investigación en relación al dibujo tecnológico, denominado Laboratori di DRAWING AND STRUCTURAL ANALYSIS.

Que la ausencia de la Arq. Elida Folchi no afectará el normal dictado de los cursos en los que desarrolla actividad docente.

Que la mencionada solicitud se encuadra dentro de los términos previstos por el art. 22 inc e) y art. 27 inciso 1 del Reglamento de Licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Docente de esta Universidad (Res. CS Nº 136/94 y modificatorias).

Que es atribución del Consejo Superior otorgar las Licencias Extraordinarias por Estudios de Interés General.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE.**

**ARTÍCULO 1º:** Proponer al Consejo Superior reconocer y declarar de interés general las actividades de docencia que desarrollará la Arq. Elida Folchi en la Facoltà di Ingegneria della Università degli Studi di Salerno, Campania, Repubblica d'Italia.

**ARTÍCULO 2º:** Proponer al Consejo Superior otorgar licencia con goce de haberes al Arq. Elida Folchi (DNI 11.231.870), desde el 10 de marzo al 10 de mayo de 2011.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT Nº: 161/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología